

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00899 00
Demandante: SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado: JESUS ANTONIO ARTUNDUAGA BETANCOURT.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ESTESE a lo resuelto en el numeral 1º de auto adiado 8 de junio de 2023,² toda vez que la situación allí consignada no ha variado, a pesar de la nueva manifestación realizada por la apoderada de la sociedad demandante.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SÁBRIA RODRÍGUEZ

JUEZ

(2)

¹ Dto pdf 41 exp dig.

² Dto pdf 13 cdno. 2 Ibídem.

³ Dto pdf 14 Ib.